



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario – Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

En la ciudad de Rosario, a los 4 días del mes de marzo de 2013, siendo las 14.00 horas, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, preside la Señora Vice Decana Dra. Andrea Meroi, la acompañan: el Secretario Privado Dr. Edgardo D' Agostino, la Secretaria Académica, Dra. Analía Antik, el Secretario de Extensión Dr. Nicolás Gianelloni, el Secretario de Relaciones Institucionales Dr. Sebastián Azerrad, El Secretario Estudiantil Dr. Matías De Bueno, la Sra. Secretaria de Ciencia y Técnica Dra. Viviana Fabrizi, el Secretario de Relaciones Internacionales Dr. Jorge Murillo. Se encuentran presentes los Consejeros Docentes: Solange Delannoy, Adriana Taller, María Elena Martín, Marcelo Vedrovnik, Anahí Priotti, Alejandra Verdondoni, el Consejero Graduado Dr. Mario González Rais, el Consejero No Docente Señor Ricardo Torrano, los Consejeros Estudiantiles José Barcia, Leonardo Barucca, Francisco Bracalenti, Eugenio Morretta Zuelgaray, María Emilia Barberis, Felipe Cornu, Noelia Bernie, Gonzalo Cristini. Punto nro. 1: Consideración del Acta nro. 195 de la sesión del 18 de febrero de 2013, puesta a consideración se aprueba sin objeciones. **Punto nro. 2:** Consideración de licencias: las licencias presentadas son de los Consejeros Romina Valle y el Dr. Bentolila también ha elevado por nota su imposibilidad de asistir a la sesión. **Punto nro. 3: Títulos:** Abogacía, Bachiller Universitario, Bachiller Universitario en Derecho, se agregan a este puntos los títulos de: Especialización en Derecho Penal, Maestría en Derecho Privado y Especialización en Derecho de Familia, se aprueban sin objeciones. **Punto nro. 4:** Docentes Jubilados; los docentes son: Proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario, la designación a partir del 1º de abril de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, de los docentes jubilados que se mencionan a continuación: ALDAO, Juan Carlos, en la asignatura "Finanzas y Derecho Financiero". ALTHAUS, Alfredo Alberto, en la asignatura "Derecho Cooperativo". ALTHAUS, Alfredo Alberto, en la asignatura "Derecho Comercial II". CILIBERTO, Juan Andrés, en la asignatura "Fundamentos de Contabilidad". DIAZ, Corina Pilar, en las asignaturas "Derecho Constitucional II". FIOR, Eber Santos, en la asignatura "Economía Política". GIOVANNONI, Adrio, en la asignatura "Derecho Procesal I". PEREZ VARA, María Luisa, en la asignatura "Derecho Político". Profesor Asociado –dedicación simple-: BARRIOS, Eduardo José, en la asignatura "Derecho Procesal I". Profesor Adjunto – dedicación semi-exclusiva- VASCONI, Rubén Luis, en la asignatura "Introducción a la Filosofía y Ciencias Sociales". Profesor Adjunto -dedicación simple: BELFIORI, Martha Celia, en la asignatura "Historia Constitucional Argentina". DIAZ, Corina Pilar, en la asignatura "Derecho Constitucional I". LUPORI, Oscar en la asignatura

“Introducción a la Filosofía y Ciencias Sociales”. ORZABAL, Josefina (C.U.I.L.27-03630345-5), en la asignatura “Derecho Civil II”. ORZABAL, Josefina, en la asignatura “Derecho Civil II”. SCHIFFINO, Antonio, en la asignatura “Introducción a la Filosofía y Ciencias Sociales”. TORRENTE, Liliana, en la asignatura “Historia del Derecho”. TORRENTE, Liliana, en la asignatura “Historia del Derecho”. VIDAL, Jesús Ignacio, en la asignatura “Derecho Penal II”. ZACCHINO, Heriberto Walter, en la asignatura “Derecho Procesal I”. Jefe de Trabajos Prácticos –dedicación simple- VITALE, María Elena en el Centro de Investigaciones de Derecho Civil. Se aprueban. **Punto nro. 5: Adscripciones:** a) Designar jurado trabajo monográfico, Abog. Analía Tomich, en la asignatura “Derecho de la Insolvencia”, el jurado propuesto es: Designar a los Dres. Ernesto Granados, Mario Holand y Silvana García, B) Designar jurado trabajo monográfico, Prof. Paula Navarro, en la asignatura “Seminario”, el jurado propuesto es: Dras. Andrea Meroi, Consuelo Velazco y María Zanetti. C) Designar jurado trabajo monográfico, Abog. Alejandra Danino, en la asignatura “Defensa del Consumidor y del Usuario”, el jurado propuesto es: Dres. Noemí Nicolau, Carlos Hernández y Sandra Frustragli. Todos los jurados son aprobados sin objeciones. D) Acta de calificación trabajo monográfico Abog. Valeria Soledad Barone, en la asignatura “Derecho Civil II”, el jurado la calificó con nota siete (7) puntos, se aprueba sin objeciones. **Punto nro 6: Talleres:** Expedientes N° 82330, 82457, 80440, 79348, 82508, los alumnos son: Adriana Alonso, Claudia Mendoza, María Laura Crisci, Verónica Quiróz, Facundo Vieyra, todos fueron girados a la Coordinadora General Dra. Meroi, quien se expidió favorablemente de los pedidos, se aprueban sin objeciones. **Punto nro. 7:** Ciencia y Técnica, sobre Centro de Estudios (cambio de denominación del Instituto de Historia de Historia Constitucional Argentina “Dr. Sergio Díaz de Brito”), se aprueba sin objeciones. **Punto nro. 8:** Autoridades del S.A.T.T.- el señor Decano propone designar en la Dirección del S.A.T.T (Servicio de Asistencia Técnica a Terceros), al Dr. Hernán Silvio Coletti, en carácter de Director del mencionado servicio, para el año 2013, el Consejo sin objeciones aprueba la propuesta por lo que se deja sin efecto, a partir de la fecha, la designación de los Dres. Diego Echen y Hernán Coletti, en carácter de Codirectores del Servicio de Asistencia Técnica a Terceros de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (S.A.T.T.), dispuesta por Resolución C.D.N°193/12. y se designar en la Dirección del S.A.T.T., al Dr. Hernán Silvio Coletti en carácter de Director, para el año 2013. **Punto nro. 9: Graduados:** a) Expediente N° 76318 Concediendo equivalencias de Idioma a los alumnos de la carrera de posgrado de la Maestría en Derecho Privado, por lo que se les concede Reconocimiento de Equivalencia de la materia Idioma: GARZINO, María Constanza, calificación 10 (Diez) y RODRIGUEZ FANELLI, Lucía, calificación 9 (Nueve). Se aprueba sin objeciones. B) Expediente 82396 designación de Subcoordinador en la carrera de posgrado de la Maestría en Entidades de la Economía Social, el expediente es presentado por el Co-director de la Carrera de Posgrado de Maestría en Entidades de la Economía Social, Dr. Mario Shujman, con la conformidad del Director de la Escuela de Graduados, Dr. Miguel Araya, mediante el cual propone el nombramiento como Coordinadora de dicha Carrera a la Dra. Mónica Acuña, el cuerpo sin objeciones aprueba lo solicitado por lo que se deja sin efecto, a partir de la fecha, la designación del Abog. Eugenio Rosito, dispuesta por Resolución

C.D.n°084/11bis, quien venía desempeñándose como Sub-coordinador de la Carrera de Maestría en Entidades de la Economía Social y se designar a la Dra. Mónica Acuña, como Sub-coordinadora de la Carrera mencionada, conforme la propuesta elevada por el Co-director Dr. Mario Shujman. **Punto nro. 10: Donación:** Dr. Alvarado Velloso, dona libros de su autoría (25 libros), se acepta y agradece la donación del Dr. Alvarado Velloso que será destinada a la Biblioteca de nuestra Casa de Estudios. Desde la Agrupación 1983 habla la Consejera Barberis: queremos llegar a un acuerdo en lo que se refiere al tema banderas, porque estamos en elecciones y queremos saber como nos vamos a manejar porque o todos rompemos el acuerdo o todos lo respetamos. Dra. Antik: conforme a lo que sucedió esta mañana donde una de las agrupaciones lleno de banderas y carteles la facultad, lo que hicimos fue llamar a uno de sus responsables para pedirle que se respete el acuerdo firmado con el Decano, este consejo ya ha hablado en cuanto a los que son las facultades del Decano para tomar medidas al respecto, porque el acuerdo se leyó, se firmo y se debe cumplir, fuera de esto y como el convenio dice que un mes antes de las elecciones se van a volver a reunir para ver el tema de los espacios, distribuciones, etc., la propio Junta Electoral los va a citar a cada representante de cada agrupación para charlar sobre esto, el Consejo ya no es el seno para esto pero el Convenio esta vigente. Seguidamente la Consejera Bernie pide la palabra y solicita al Cuerpo una declaración de interés académico a la “II Jornada de Derecho Civil para Estudiantes”, el año pasado lo hicimos con la Dra. Kemelmajer, este año son los días 20 y 21 de marzo; sin objeciones se aprueba declarar de interés académico lo solicitado. No siendo para mas se da por finalizada la sesión del día de la fecha-

Acta nro.196.-